

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 223

Programa de Máster en Historia y Gestión del Patrimonio Cultural

Universidad de Los Andes

Con fecha 25 de enero de 2013, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Humanidades** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Máster en Historia y Gestión del Patrimonio Cultural de la Universidad de Los Andes.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por el programa de Máster en Historia y Gestión del Patrimonio Cultural de la Universidad de Los Andes, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la séptima sesión del Consejo de Humanidades de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que el programa de Máster en Historia y Gestión del Patrimonio Cultural de la Universidad de Los Andes se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de

Programas de Postgrado de la CNA del 7 de marzo de 2007 que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, de programas de magíster y doctorado.

3. Que con fecha 31 de octubre de 2012, el Instituto de Historia de la Universidad de Los Andes presentó el informe de autoevaluación realizado por el programa de Máster en Historia y Gestión del Patrimonio Cultural, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que con fecha 18 de diciembre de 2012 fue visitado el programa de Máster en Historia y Gestión del Patrimonio Cultural de la Universidad de Los Andes, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

5. Que con fecha 09 de enero de 2013 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

6. Que dicho informe fue enviado al Instituto de Historia de la Universidad de Los Andes para su conocimiento.

7. Que por carta de 17 de enero de 2013, el programa de Máster en Historia y Gestión del Patrimonio Cultural comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

8. Que el Consejo de Humanidades de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°7 de fecha 25 de enero de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Máster en Historia y Gestión del Patrimonio Cultural de la Universidad de Los Andes presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Carácter y objetivos:

- El programa ha definido un carácter mixto, con el propósito de combinar en su formación el desarrollo de conocimiento y habilidades académicas, con la adquisición de habilidades profesionales. Sin embargo, al interior del programa no se logra un equilibrio entre la formación académica y la formación profesional. El plan de estudios se encuentra fuertemente enfocado en una formación de carácter profesional, lo que se ve reflejado en las asignaturas y la actividad de graduación que ha definido. Por su parte, no se evidencia en el plan de estudios, la presencia de actividades que profundicen áreas propias de un carácter académico, como la formación metodológica y la elaboración de un trabajo de graduación de carácter científico. Se espera que el programa esclarezca el carácter que ha definido de manera que se vea reflejado en su estructura curricular.
- El máster entre las definiciones de su carácter, menciona ser interdisciplinario. Si bien al interior de la malla curricular se aborda el objeto de estudio a partir de distintas disciplinas, no se evidencian instancias que permitan la integración de éstas. La precisión de la característica interdisciplinaria del máster le permitirá definir de manera más clara el objeto de estudio y sus objetivos.
- El programa no cuenta con una instancia formal y periódica de revisión de su perfil de egreso y plan de estudios. El máster está consciente de esta deficiencia y ha definido

acciones para responder a ella en su plan de mejoras. Se espera que estas iniciativas permitan instalar un sistema de evaluación que contribuya al mejoramiento continuo del máster.

b) Requisitos de admisión:

- El programa ha definido criterios de admisión los cuales se encuentran formalizados y difundidos adecuadamente a través de distintos medios. Los criterios en general, son coherentes con las condiciones requeridas para alcanzar el grado de magíster.
- No se evidencia la existencia de una definición de criterios de evaluación o pautas formalizadas para la entrevista personal realizada en el proceso de selección. Se espera que el programa elabore algún sistema que le permita evaluar de manera más efectiva a los postulantes, a través de la entrevista, además de transparentar los criterios a la base de la selección.

c) Estructura del programa:

- El plan de estudios se encuentra organizado en tres líneas de conocimiento: Historia, Patrimonio y Gestión, a las cuales se suma la línea de formación metodológica. La malla curricular tiene una secuencia adecuada, que permite la progresión de sus estudiantes. Tiene un fuerte énfasis en la formación pragmática y la especialización profesional, por sobre una formación de carácter académica. La presencia de actividades formativas en el área de investigación no profundiza aspectos necesarios propios de un carácter académico y se encuentra disminuida respecto de la formación profesional.
- La actividad de graduación del programa consiste en la realización de un proyecto grupal, cuya evaluación contempla el desempeño individual de los estudiantes; ésta

tiene una clara orientación profesional. El programa debe avanzar hacia una actividad de graduación que evalúe con mayor precisión, la adquisición de competencias y habilidades académicas, que se espera formar.

- El programa tiene una alta tasa de graduación oportuna la cual es destacable y cuenta con sistemas de registro de información que le permiten evaluar y monitorear el avance curricular de sus estudiantes.

d) Cuerpo académico:

- El programa dispone de un cuerpo académico diverso, cuyos docentes pertenecen a distintas disciplinas y cuentan con las competencias necesarias para satisfacer las necesidades académicas y administrativas. Los académicos que dirigen el máster y algunos docentes, aún cuando tienen una elevada experiencia en su disciplina, no cuentan con el grado académico al cual contribuyen formar.
- El claustro académico es pequeño, la gran mayoría de los académicos tienen una baja dedicación al programa. Se debiera procurar aumentar la dedicación de los docentes, para componer una comunidad académica permanente.
- El programa debe fomentar la productividad de todos sus docentes, ya que se observa concentrada en algunos académicos y áreas del programa. Se espera que el máster realice esfuerzos para fomentar la investigación en el área de Gestión Cultural.

e) Apoyo institucional:

- El máster dispone de la infraestructura y el equipamiento necesario para cumplir sus objetivos. Cuenta con salas de clases, auditorios y equipos computacionales los cuales son valorados por los estudiantes como uno de los aspectos más satisfactorios del programa.
- La biblioteca institucional cuenta con instalaciones que permiten el uso adecuado de los estudiantes. La colección bibliográfica en el área de Historia es destacable, sin embargo en el área de Gestión Cultural dispone sólo de recursos básicos.
- El programa tiene a disposición de sus estudiantes instancias de apoyo, las cuales son adecuadas y les permite avanzar en sus estudios. Existen becas de arancel que van desde un 5 a un 30%. En el futuro estos beneficios podrían extender su cobertura a un número mayor de estudiantes al interior del programa.
- La gestión del programa es realizada por el equipo directivo, el cual cuenta con un sistema de información que facilita el seguimiento académico y por lo tanto la administración del máster. Recientemente se ha constituido un Consejo Ejecutivo Asesor, el cual tiene un carácter consultivo. El programa es consciente de la necesidad de formalizar las funciones de esta instancia, para que sirva como un espacio de participación e intercambio académico.
- El máster debe fortalecer su vinculación con organismos externos relacionados con su objeto de estudio, específicamente respecto del patrimonio y su gestión. El programa es consciente de aquello y ha definido acciones en su plan de mejoras.

f) Autorregulación:

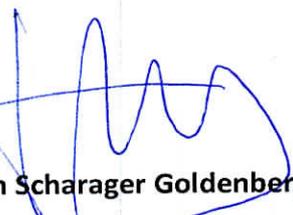
- El máster presenta un plan de desarrollo que responde a los problemas centrales que han sido identificados, sin embargo, se hace necesario definir indicadores que permitan evaluar la superación de los problemas.
- El programa debe generar instancias académicas permanentes que le permitan reflexionar respecto de los desafíos a los que se enfrenta, entre ellos, evaluar el carácter mixto e interdisciplinario que ha definido y realizar los ajustes necesarios, que permitan aumentar su coherencia.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE HUMANIDADES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Máster en Historia y Gestión del Patrimonio Cultural de la Universidad de Los Andes se ajusta con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el programa de Máster en Historia y Gestión del Patrimonio Cultural de la Universidad de Los Andes, impartido en la ciudad de Santiago, en jornada vespertina.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de tres años. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 25 de enero de 2016**, oportunidad en la cual el programa de Máster en Historia y Gestión del Patrimonio Cultural de la Universidad de Los Andes podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.




Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS




Rene Millar Carvacho
CONSEJO DE ACREDITACIÓN HUMANIDADES
QUALITAS